



**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Martes, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO LABORAL
DEMANDANTE:	ALVARO DE JESÚS LÓPEZ CATAÑO
DEMANDADO:	JOSUÉ DE JESÚS BETANCUR ESPINOSA
RADICADO:	05679 31 89 001 2023 00049 00
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
PROVIDENCIA:	AUTO DE TRÁMITE

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito aportada por la parte actora no fue objetada dentro del término del traslado y por encontrarse ajustada a derecho, se torna procedente impartirle aprobación. De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO
Nº 10 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 6 de marzo
de 2024 a las 08:00 a.m.

**BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA**